

31/7/2019

Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

Administración  
31 JUL. 2019  
RECIBIDO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
Hora 2:46 Nombre TRU

Administración  
31 JUL 2019  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
Hora 14:48 Nombre SILVA M.

Administración  
31 JUL 2019 2:45  
RECIBIDO  
María Esther Navarro González  
Dirección General de Abastecimientos  
de Entidades Paraestatales

Número. AUD/01/2019  
Exp. N° 35/E-018/2019

Guadalajara, Jalisco a 31 de julio 2019

Administración  
Coby 14:12 PM  
31 JUL. 2019  
RECIBIDO  
Dirección General de Liquidación  
de Entidades Paraestatales

**L.C.P. Oliver Alejandro Díez Marina Rodríguez**  
 Director General de Liquidación de Entidades Paraestatales  
 y Responsable Designado de atender la presente auditoría.  
 Secretaría de Administración  
 Magisterio 1499 1er. Piso, Col. Miraflores  
 C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco  
 Presente.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de Entidades Paraestatales de fecha 17 de julio de 2019, emitido por la **Licenciada María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado**, donde ordena el inicio de la Auditoría Administrativa a la Secretaría de Administración (**SECADMON**) en específico a la **Dirección General de Abastecimientos, Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y Dirección de Padrón de Proveedores**, así como Departamentos y Oficinas que dependan de ellas, o cualquier otra instalación y/o domicilio, respecto de los rubros: **a).- Control Interno, b).- Proceso de Adquisiciones por la modalidad de Licitación Con Concurrencia del Comité, c).- Expediente del proceso de Adquisiciones por la modalidad de Licitación Con Concurrencia del Comité, d).- Expedientes de Proveedores y e).- Registro de Proveedores en el Padrón de Proveedores**, así como todos aquellos que derivado del resultado del análisis al anterior se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado específicamente en relación con los recursos autorizados por el período comprendido del **01 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2019**, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios y rubros de considerarse necesario le solicito emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se enlista, la cual podrá proporcionarse en forma digital según corresponda.

**a) Control Interno:**

1.- Reglamento Interno de la otrora Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Manual de Organización y Procedimientos de la entonces Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y toda aquella disposición normativa y operativa interna inherente a los rubros a revisar, debidamente autorizada por la instancia competente y publicada en medios oficiales.  
 (Anexar únicamente fotocopia de las páginas donde conste la autorización y publicación, de la norma que corresponda, en su caso certificar si no se cuenta con alguna de ellas y/o está en proceso de autorización por las instancias competentes).

**b) Expediente del proceso de Adquisiciones por la modalidad de Licitación Con Concurrencia del Comité.**

2.- Copias certificadas del Expediente de la Licitación Pública Local LPL30/2015 con Concurrencia del Comité "Adquisición de servicios para la obtención de estímulos fiscales previstos en la legislación fiscal para los Entes Públicos" para los Organismo Públicos Descentralizados (OPD's) que deseen adherirse a este beneficio.

3.- Narrativa del proceso de la adquisición de la prestación de los servicios derivados de la Licitación Pública Local LPL30/2015, emitida por los funcionarios competentes

**c) Expedientes de Proveedores.**

4.- Copias certificadas de los Expedientes de los Proveedores que participaron en el proceso de la Licitación Pública Local LPL30/2015 Con Concurrencia del Comité "Adquisición de servicios para la obtención de estímulos fiscales previstos en la legislación fiscal para los Entes Públicos" para los Organismo Públicos Descentralizados (OPD's) que deseen adherirse a este beneficio.

**d) Registro de Proveedores en el Padrón de Proveedores.**

5.- Padrón de Proveedores por el ejercicio 2015 de manera digital en CD-RDW.

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinarán las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría.

La documentación sin excepción, deberá entregarse directamente al personal comisionado y encargado de llevar a cabo la Auditoría, la cual debe contener nombre, puesto y firma del responsable del Área que la genere, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con la documentación e información que se indica en los numerales antes citados en un plazo no mayor de **05 (cinco)** días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el Programa de Trabajo y la Auditoría Administrativa que nos ocupa en los tiempos programados.



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO



## SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/01/2019  
Exp. N° 35/E-018/2019

Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 63 de la Ley de General de Responsabilidades Administrativas, artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 27, 28 y 29 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, y en espera de la información solicitada, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**C. Juana Carrión Ruíz**  
Directora de Área de Auditoría  
Dirección General de Control y Evaluación a  
Dependencias del Ejecutivo de la  
Contraloría del Estado de Jalisco

- C.c. **Lic. Luis Arturo López Sahagún.** - Directo General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración. - Para su conocimiento.  
**Lic. Raymundo Andrade Beltrán.** - Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración- Mismo Fin.  
**Lic. Gabriela Josefina Ibarra Rubio.** - Directora de Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración. - Mismo Fin  
Archivo

MEGA/RNA/bat\*.